

Río Gallegos, 19 de abril de 2021.-

**VISTO:**

El Expediente N° 76.282/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones del Campus Universitario período 2021-2022;

QUE mediante solicitud de Bienes y Servicios N° 97/21 se tramita la contratación del servicio de limpieza para el Campus Universitario, en el período comprendido entre el 1° de abril al 16 de julio del año en curso, considerando la situación planteada por la Pandemia Covid -19;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación de la contratación del servicio, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió el llamado, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía correo electrónico a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 67/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 26 de marzo del año en curso a las 08:30 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las firmas: COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES SOL DE MAYO LTD. cotizando por un importe de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS (\$ 1.230.645,12), LYSE S.A.S. cotizando por un importe de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS (\$1.550.500,00) y ULTRALIMPIO S.A.S. cotizando por un importe de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.498.570,50);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 66/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 67/21;

QUE se cuenta con informe técnico N° 58/21 y dictamen de evaluación N° 55/21 aconsejando la contratación de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES. SOL DE MAYO LTD. por un importe de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS (\$ 1.230.645,12), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES SOL DE MAYO LTD. por un importe de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS (\$ 1.230.645,12);

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS (\$ 1.230.645,12);

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

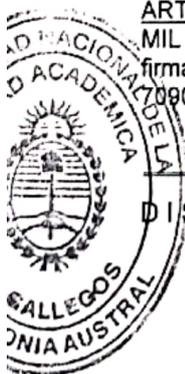
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

LA VICEDECANA A CARGO  
DEL DECANATO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el gasto total por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS (\$ 1.230.645,12), adjudicando a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES SOL DE MAYO LTD. (CUIT N° 30-70907834-4) por un importe de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS

///



DISPOSICIÓN

N° 222/2021

///-2-

CUARENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS (\$ 1.230.645,12), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 67/21 tendiente a la contratación del servicio de limpieza para el Campus Universitario, en el período comprendido entre 1° de abril al 16 de julio de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 2.- SERVICIOS NO PERSONALES y 16.- REMANENTE DE EJECICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 3.- SERVICIOS NO PERSONALES.- (3.3.5.- Limpieza, aseo y fumigación) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 104.- Mantenimiento y Servicios.- Sub Unidad 000.-

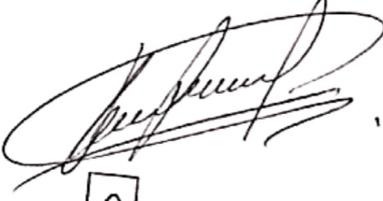
A.0003.002.104.000.11.16.00.00.02.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.-.....\$ 730.645,12.-  
R.0002.002.104.000.16.45.00.00.09.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.-.....\$ 500.000,00.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



  
 Dra. Karina Franciscovic  
VICEDECANA